

ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2019 CONTRIBUYENTE: CENIT TRANSPORTE U LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR IMPUESTOS 2019 – DOTACIÓN Y PUENTES

FIDUPREVISORA S.A., vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO OBRAS POR IMPUESTOS 2019 – DOTACIÓN Y PUENTES**, considerando que mediante Licitación privada abierta N° 001 DE 2019, la cual tiene por objeto:

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS:

- 1. Construcción puente con obras de acceso y complementarias y ampliación de banca existente, para el mejoramiento de la vía Astilleros- Tibú PR K35 +460 – PR35 + 730, Tibú.*
- 2. Construcción de puente con obras de acceso y complementarias y ampliación de banca existente para el mejoramiento de la vía Astilleros – Tibú PR 35+910 – PR 36 +315 Tibú.*
- 3. Construcción del puente con obra de acceso y complementarias y ampliación de banca existente para el mejoramiento de la vía Astilleros Tibú, PR 39 + 290 PR 39 + 740 Tibú, Norte de Santander”.*

Procede a expedir el Acta de Aceptación de Oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día ocho (08) de julio de 2019, se publicó en la página Web de Fiduprevisora S.A, la Licitación Privada Abierta N° 001 de 2019, con todos los documentos que conforman el proceso de selección, cuyo objeto es:

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS:

- 1. Construcción puente con obras de acceso y complementarias y ampliación de banca existente, para el mejoramiento de la vía Astilleros- Tibú PR K35 +460 – PR35 + 730, Tibú.*
- 2. Construcción de puente con obras de acceso y complementarias y ampliación de banca existente para el mejoramiento de la vía Astilleros – Tibú PR 35+910 – PR 36 +315 Tibú.*
- 3. Construcción del puente con obra de acceso y complementarias y ampliación de banca existente para el mejoramiento de la vía Astilleros Tibú, PR 39 + 290 PR 39 + 740 Tibú, Norte de Santander”.*

2. El día 09 de julio de 2019 se publicó la Adenda N° 001, a través de la cual:

- Se modificó el numeral 5.4. **OFERTA ECONÓMICA**, de los Términos de Referencia.
- Se modificaron los Anexos N° 8.1 **FORMULARIO CALCULO DE FACTOR MULTIPLICADOR** y N° 8.2 **COSTOS DIRECTOS – PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**
- Se eliminó el Anexo N° 8.3 **COSTOS INDIRECTOS**.

3. El día 10 de julio de 2019 se publicó la Adenda N° 002, por medio de la cual se modificó el numeral 1.10 **CRONOGRAMA**, de los términos de referencia del proceso licitatorio.

4. El día 18 de julio de 2019, se publicó la Adenda N° 003, por la que se modifica el Anexo N° 7 **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**.

5. Llegada la fecha y hora, establecidas en el cronograma de los términos de referencia para el cierre a la presentación de propuestas, es decir el día 22 de julio de 2019 a las 10:30 am, se presentó la siguiente propuesta:

N°	PROPONENTE	RADICADO DE LA PROPUESTA
1	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA TIBU	2019031124902

6. Posteriormente, el Comité Evaluador de la Licitación Privada Abierta N° 001 de 2019, evaluó los requisitos habilitantes y oferta económica, mediante el cual se solicitó al oferente, aclarar y subsanar algunos requisitos de carácter jurídico y financiero.

7. Una vez subsanado lo solicitado, el Comité Evaluador determinó que el proponente se encuentra “**HABILITADO**” por lo que el día 26 de julio del 2019 se realizó la evaluación de requisitos ponderables, de conformidad con el cronograma y lo establecido en los términos de referencia, obteniendo el siguiente puntaje:

N°	PROPONENTE	PUNTAJE
1	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA TIBU	959,780

8. El día 30 de julio de 2019 Fiduprevisora S.A. remitió al fideicomitente correo electrónico a través del cual se solicita instrucción frente a la recomendación dada por el Comité Evaluador del proceso de Licitación Privada Abierta N° 001 de 2019. Para emitir la instrucción, el fideicomitente solicitó allegar el informe de evaluación final y la respectiva oferta económica del oferente que cumplió con los requisitos establecidos en la Licitación Privada Abierta N° 001 de 2019.

9. Teniendo en cuenta lo anterior, de conformidad con el numeral 3 de la **CLÁUSULA VII** del contrato de Fiducia Mercantil N° 3185916, Fiduprevisora S.A. solicitó instrucción al fideicomitente **CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.**, frente a la recomendación dada por el Comité Evaluador del proceso de licitación, con el fin de proceder a la escogencia del proponente ganador dentro del presente proceso de Licitación Privada Abierta N° 001 de 2019.

10. El día 02 de agosto de 2019, el Fideicomitente **CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.** mediante oficio enviado por correo electrónico remitió instrucción a Fiduprevisora S.A para la contratación de la **U.T. INTERVENTORÍA TIBU**, por encontrarse acorde con la recomendación dada por el comité evaluador del proceso de Licitación Privada Abierta N° 001 de 2019, con la documentación de proceso y con el informe de evaluación de requisitos ponderables realizado el día 26 de julio de 2019 por Fiduprevisora S.A.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTONOMO OBRAS POR IMPUESTOS 2019 – DOTACIÓN Y PUENTES**:

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar la oferta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA TIBU** conformado por:

INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
I.C.I LTDA – INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA NIT. 829.000757-4	20%
JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO NIT 5829473-8	5%
COMPañÍA DE INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS DE LA COSTA S.A.S. NIT 900845211-9	5%

INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS S.A.S. NIT	60%
D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S. NIT 830027712-4	10%

Cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS:

1. Construcción puente con obras de acceso y complementarias y ampliación de banca existente, para el mejoramiento de la vía Astilleros- Tibú PR K35 +460 – PR35 + 730, Tibú.
2. Construcción de puente con obras de acceso y complementarias y ampliación de banca existente para el mejoramiento de la vía Astilleros – Tibú PR 35+910 – PR 36 +315 Tibú.
3. Construcción del puente con obra de acceso y complementarias y ampliación de banca existente para el mejoramiento de la vía Astilleros Tibú, PR 39 + 290 PR 39 + 740 Tibú, Norte de Santander".

VALOR: El valor de la presente oferta es por la suma de: **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (\$2.350.066.145,00) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del Contrato de Interventoría será de **CATORCE (14) MESES**, dicho término se dividirá en dos fases:

I Fase de verificación de estudios y diseños de pre factibilidad: esta fase se realizará en cuatro (4) meses, previos a la suscripción del acta de inicio.

II Fase de ejecución contractual: Se comprende como fase de ejecución contractual aquella encaminada a la realización de la obra, cuya duración será de diez (10) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: El plazo de ejecución del contrato, será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Dada a los dos (02) días del mes de agosto de 2019.

ORIGINAL
FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS
FIDUPREVISORA S.A.